

BASES

El Centro Tecnológico del Mueble (CETEM) convoca a empresas y diseñadores de ámbito internacional a participar en la 26 edición del Concurso Internacional De Diseño Industrial Del Mueble

OBJETIVO

Promover la relación profesional entre diseñadores industriales y empresas del Mueble, además de fomentar la Cultura del Diseño Industrial en el Sector del Mueble para demostrar la importancia de integrar el Diseño en el proceso de innovación y su contribución al éxito empresarial.

TEMA

Desarrollo de proyectos de diseño de mobiliario, ya sean muebles u otros elementos del Hábitat (doméstico, contract, urbano,...) que supongan una Innovación a cualquier nivel: nuevas propuestas conceptuales, aspecto formal, materiales, procesos productivos, adaptación a los nuevos estilos de vida, modos de consumo, tecnológica, social, cultural, de mejora medioambiental, etc..

PARTICIPANTES

Los diseñadores pueden participar tanto a nivel individual, como en grupo. Cada participante puede presentar tantos proyectos como desee, sin límite de cantidad.

Pueden presentarse tanto proyectos inéditos como publicados o expuestos previamente pero en ningún caso podrán presentarse proyectos que hayan sido producidos y/o comercializados por empresa alguna, ni productos que hayan sido introducidos en algún canal de venta.

Quedan excluidos de participación los miembros del jurado así como sus familiares o colaboradores profesionales.

DINÁMICA DEL CONCURSO

El Concurso consta de dos fases que se detallan a continuación:

FASE 1: RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

En la primera fase, los diseñadores presentarán sus proyectos que serán evaluados por el jurado, que determinará los proyectos finalistas (10 como máximo), que pasan a la siguiente fase, en la que se fabricará el prototipo.

Los proyectos finalistas serán publicados en la web cetemdesignaward.com tras la reunión del jurado en la primera fase. Este resultado será comunicado a los diseñadores de los proyectos finalistas para que puedan iniciar el desarrollo y fabricación del prototipo en colaboración con una empresa.

FASE 2. SELECCIÓN DE EMPRESAS Y CONSTRUCCIÓN DE PROTOTIPOS

En la segunda fase serán fabricados los prototipos de los proyectos finalistas, mediante la colaboración del diseñador y la empresa.

Los prototipos se fabricarán siguiendo y respetando las directrices que establece el proyecto, si bien, pueden realizarse modificaciones si el jurado lo recomienda.

A la empresa fabricante del prototipo se le abonarán los costes de fabricación del prototipo (hasta 600 €).

DOCUMENTACIÓN FASE 1

Cada proyecto de Diseño estará formado por una **Memoria**, documento PDF en formato A4 con una **extensión máxima de 15 páginas** en deberá incluir los siguientes apartados:

¹ **Título del proyecto:** que deberá ser idéntico al utilizado en el formulario de inscripción.

² **Descripción conceptual:** en la que se detallen los principales aspectos a destacar del producto: formales, funcionales, de uso, medioambientales, culturales, tecnológicos, productivos, culturales, etc. Y las ventajas competitivas para su público o mercado objetivo.

³ **Descripción técnica:** planos, renders y cualquier otro material gráfico, que permita la comprensión técnico constructiva del producto, los materiales y procesos productivos contemplados y un coste estimado de fabricación.

Y un **Resumen Gráfico** en formato PDF y tamaño **A2** con los materiales gráficos necesarios para la adecuada comprensión del producto, su propuesta de valor y todos aquellos detalles que deban ser tenidos en cuenta por el jurado. En él deberá aparecer de forma explícita el título del proyecto, que deberá ser el mismo al utilizado en la Memoria y en el formulario de inscripción online.

Ninguno de los documentos podrá incluir el nombre del diseñador ni de la empresa o cualquier otra referencia a sus creadores.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, FASE 1

La Memoria y el **Resumen Gráfico** de los proyectos se enviarán a través del **formulario online** disponible en la web cetemdesignaward.com junto con los datos personales/profesionales del diseñador/es con **fecha límite 02/09/2021**

PRESENTACIÓN DE PROTOTIPOS, FASE 2

Los prototipos se presentarán **en las instalaciones de CETEM** (C/ Perales s/n 30510 Yecla (Murcia), **correctamente embalados, indicando solamente el Título del Proyecto**, sin ningún dato identificativo de los diseñadores ni de la empresa colaboradora y con **fecha límite 30/11/2021**

PREMIOS

Se establece tres premios:

¹ **Primer premio** de 3.000 € y diploma acreditativo para el diseñador y Diploma acreditativo para la empresa.

² **Segundo premio** de 1.500 € y diploma acreditativo para el diseñador y Diploma acreditativo para la empresa.

³ **Tercer premio** de 700 € y diploma acreditativo para el diseñador y Diploma acreditativo para la empresa.

Los proyectos ganadores serán protagonistas de las publicaciones y la difusión de los resultados del Concurso en medios de comunicación tanto de carácter social, cultural y especialmente en el entorno del Diseño y el Sector del Mueble.

El concurso puede considerarse desierto si así lo consideran los miembros del Jurado.

Al premio se le practicará la retención legal vigente.

JURADO

El jurado estará formado por diseñadores internacionales, profesionales relacionados con el mundo del diseño y el hábitat, empresarios y fabricantes de muebles. El Presidente del Jurado será el Director de CETEM.

FALLO Y ENTREGA DEL PREMIOS

El fallo del jurado se hará público coincidiendo con el Acto de la entrega del premio del Concurso, donde serán expuestos todos los prototipos finalistas, que serán presentados a los medios de comunicación para su difusión internacional.

PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS Y DERECHOS DE AUTOR

La propiedad intelectual, el derecho de explotación y de comercialización de los proyectos corresponderá a cada diseñador participante.

En cualquier caso, las empresas colaboradoras podrán ofrecer a sus autores la posibilidad de participar en la explotación industrial de los proyectos, mediante la suscripción de contratos de cesión o licencias de los derechos de propiedad industrial.

Los prototipos fabricados pasarán a ser propiedad de CETEM, que podrá utilizarlos en actividades de difusión, publicaciones, exposiciones o cualquier actividad que considere conveniente, indicando siempre el nombre del diseñador y de la empresa colaboradora.

CONDICIONES LEGALES

Los concursantes declaran que, en su libre saber y entender, los trabajos por ellos presentados a este concurso tienen novedad y carácter singular y garantizan que son resultado de una creación original, asumiendo la responsabilidad en caso contrario. Aunque CETEM constituye jurados expertos, resulta completamente imposible conocer el vasto acervo de diseños existentes, por lo que no asume ninguna responsabilidad en caso de que los diseños premiados adolezcan de originalidad, novedad o carácter singular.

Los concursantes aceptan que el Jurado tendrá capacidad para revocar la concesión del premio si, en el transcurso de un año desde su fallo y concesión, se presentaran reclamaciones o denuncias debidamente motivadas que, a criterio del Jurado permitieran desestimar la originalidad, novedad o carácter singular del diseño premiado, obligándose en tal caso al concursante a su devolución en el plazo de un mes contado desde la resolución final que, previa audiencia del interesado, emita el Jurado.

CETEM no se responsabiliza de la veracidad de los datos aportados por los participantes. La participación en este concurso supone la aceptación de las bases y del fallo del jurado.

Los participantes aceptan formar parte en cualquier fotografía, entrevista, película/video y actividad promocional similar relacionada con este concurso, tal como pueda ser razonablemente solicitado por CETEM, sin ningún pago adicional. Especialmente, quedará debidamente autorizado el uso del nombre del participante, su biografía e imagen, fotos y/o videos/películas de CETEM y en materiales de marketing de agencias relacionadas.

Si cualquier participante incumple estas normas oficiales o términos y condiciones, quedarán descalificados e inmediatamente, previa demanda, devolverán a CETEM cualquier premio, en metálico o no, recibido en relación a este concurso.

No se aceptará en este concurso responsabilidad alguna por cualquier inscripción fuera de plazo, perdida, corrupta, ilegible o incompleta. Toda inscripción que incurra en cualquiera de estos casos será rechazada según la absoluta discreción de CETEM. El comprobante de envío de la inscripción no se aceptará como prueba de entrega.

Las inscripciones podrán mostrarse a voluntad de CETEM, que se reserva el derecho de no mostrar los trabajos que considere inadecuados.

Los participantes no realizarán en ningún momento comentarios ni llevarán a cabo ningún acto que pueda ir en detrimento de la imagen de CETEM (o cualquier otro participante o inscripción), esté o no descalificado el participante.

CETEM se reserva el derecho a reproducir en publicaciones y revistas cualquiera de los productos que se hayan presentado y se compromete a informar siempre de la identidad de su autor y/o de su fabricante.

CETEM no es responsable de las reclamaciones por plagio, desperfectos o hurto que puedan sufrir los productos por causas ajenas a la organización.

Los premios estarán regulados por la legislación española y se interpretarán de acuerdo con ella, por lo que cualquier reclamación o cuestión que surja en relación al presente concurso, estará sujeta a la jurisdicción exclusiva de España.

ORGANIZA

Centro Tecnológico del Mueble y la Madera de la Región de Murcia

PATROCINA

Excmo. Ayuntamiento de Yecla

COLABORA

Info, FMY, Dip, Grupo SIM.

• INFO

Para obtener más información cetemdesignaward.com

Secretaría: Eva Serrano Selva

Telf: 968 75 20 40

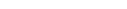
info@cetemdesignaward.com

Organiza

Patrocina



Colaboran



Asociación de Profesionales del Diseño y la Comunicación Publicitaria de la Región de Murcia



DECLARACIÓN RESPONSABLE

PARA PERSONAS FÍSICAS:

Al participar en el concurso declaro:

1. Cumplir y respetar la propiedad intelectual y/o industrial de terceros.
2. Asumir que la responsabilidad en caso de infracción de derechos de terceros será del participante.
3. Que los datos aportados son veraces.
4. Que cumplo las bases del concurso